

María Laura Reali (Universidad Paris 7, EILA/ICT)

¿Guerra civil, revolución o motín cuartelero? La calificación de los levantamientos armados en Argentina y Uruguay (1890-1905)

Los levantamientos armados que se sucedieron en Argentina y Uruguay hacia fines del siglo XIX y comienzos del siguiente merecieron diversos calificativos por parte de sus contemporáneos. Las formas de nombrar el acontecimiento no difirieron solamente en función de los distintos actores (combatientes, espectadores civiles, medios de prensa, militares, autoridades nacionales) sino que muchas veces fueron progresivamente resignificados al interior del discurso de un emisor determinado. Así, por ejemplo, el movimiento armado radical que el periódico *La Nación* de Buenos Aires definió como un “motín cuartelero” en febrero de 1905 pasó rápidamente a ser evocado por dicho cotidiano como una “rebelión” organizada por el partido Radical con apoyo militar, una vez sofocado el movimiento y en el marco de los procesos judiciales y condena de los sublevados. En ese sentido, la terminología empleada para referirse al conflicto y a sus actores no solamente tenía una significación en términos de culturas políticas, identidades colectivas y legitimidad de la acción armada sino también en terrenos como el legal, ya que la calificación del delito determinaba el dictamen judicial y la aplicación de las penas. Este trabajo plantea analizar, desde diversos ángulos, los usos de estas terminologías, las continuidades y rupturas semánticas -perceptibles en los discursos sobre el pasado producidos para legitimarlas- y su articulación con las prácticas políticas y jurídicas del período estudiado.